

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15618 *Resolución de 19 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Benicàssim/ Benicasim (Castellón/Castelló), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 12, de 27 de enero de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Ordenanzas, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9839, de 30 de abril de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Benicàssim/Benicasim, 19 de julio de 2024.—La Alcaldesa, Susana Marqués Escóin.